

United Nations

Nations Unies

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

RESTRICTED
E/CN.12/AC.1/W.52
22 Junio 1948
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

GRUPO DE TRABAJO

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL SUB GRUPO
SOBRE PROBLEMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y PRODUCCION.

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

CONSIDERANDO,

Que, como ha podido comprobarse en los estudios hechos por la Comisión preliminar organizada por el Consejo Económico y Social y por los informes presentados en esta Conferencia por los representantes de diversos Estados latinoamericanos, la situación económica de la mayoría de ellos está totalmente subordinada a la producción y comercialización de un solo producto, de manera que interesa en forma urgente y primordial su colocación en condiciones de estabilidad y permanencia;

RESUELVE:

Sugerir al Secretario Ejecutivo que considere como una de las tareas que debe cumplir esencialmente en su estudio general, las medidas más adecuadas para asegurar la normal exportación y colocación de los productos que constituyen la fuente básica de la economía de uno o más países latinoamericanos.